

**CENTRO SUBREGIONAL SUDAMERICANO DE
CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.**

**PLAN DE NEGOCIOS
2003 – 2004**

Buenos Aires, ARGENTINA
Septiembre del 2002

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Centro Subregional Sudamericano de Capacitación y Transferencia de Tecnología, Convención de Basilea.

Creación del Centro:

La ratificación del funcionamiento del Centro se realizó a través del Acuerdo Complementario entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial de fecha 30 de mayo de 2002.

Países Parte:

Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Perú, Ecuador, Chile, Bolivia, Colombia.

2. CENTRO SUBREGIONAL

2.1 Objetivos

El Centro Subregional de Capacitación y Transferencia de Tecnología, tendrá como objetivo la capacitación y el fortalecimiento de las estructuras de control y productivas de los países de la región Sudamericana, para el cumplimiento de los objetivos del Convenio de Basilea.

El Centro Subregional deberá actuar como un nexo para los países de la Subregión (Argentina, Uruguay, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela), a través de las autoridades competentes de los países y del Centro Coordinador Regional.

2.2 Modalidades de acción

2.2.1 Comunicación:

Se realizará con los países de la Subregión, el Centro Coordinador Regional, la Autoridad de Aplicación de la Convención de Basilea (Acuerdo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - INTI). Asimismo el Centro mantendrá relación permanente con la Secretaría de la Convención. Esta comunicación, permitirá no sólo el conocimiento de las necesidades de capacitación y las prioridades de la Región, sino también actuar de una manera articulada tanto con la Autoridad de Aplicación de la Convención como con las Autoridades de la mencionada Convención.

2.2.2. Difusión:

La difusión del establecimiento del Centro Subregional se ha realizado de la siguiente manera: presentación en diferentes Instituciones locales, Agencias de Implementación y Eventos nacionales e internacionales, a fin de dar a conocer su existencia y actividades.

Instituciones y Agencias de Implementación: INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), IRAM (Instituto Argentino de Normalización), UIA (Unión Industrial Argentina), CEADS (Consejo Empresarial para el Desarrollo Sustentable), JICA (Agencia de Cooperación Japonesa), Embajada de EEUU, Embajada de Finlandia, Centro de Gestión de la Calidad de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Eventos:

- 1er. Seminario: Tecnologías Sustentables para la Prevención de la Contaminación - Bs. As. 25 de septiembre
- Reunión para el establecimiento de las prioridades Regionales, en materia de sustancias toxicas persistentes - Región XI Sudamérica - Chile 26-28 de agosto 2002.
- Taller para el MERCOSUR en Análisis de Riesgo (Evaluación del Riesgo para Contaminantes y Aditivos en Alimentos) - Bs. As. 12 y 13 de agosto 2002.

2.2.3. Capacitación:

La capacitación se desarrollará sobre las siguientes líneas.

- Gestión Ambientalmente Racional de los residuos Peligrosos, propiciando:
 1. La minimización de la generación de los mismos.

2. El desarrollo de tecnologías de producción limpias.
 3. El desarrollo de tecnologías de tratamiento amigables con el medio ambiente y adecuadas a países con economías emergentes, que permitan el tratamiento de residuos cerca de su punto de generación y disminución de los movimientos transfronterizos de los mismos.
- Control del Tráfico Ilícito de residuos peligrosos, a través de:
 1. Fortalecimiento de las estructuras de control (capacitación técnica y legal).
 2. Identificación de mecanismos operativos de sencilla y económica aplicación para los países de la región para la prevención de movimientos ilícitos de residuos.
 3. Capacitación a las autoridades de control.
 - Capacitación continua en el desarrollo de normativa adecuada y tecnologías innovadoras que propicien el control ambientalmente racional en la fuente, no sólo a las autoridades de control sino a los distintos actores del quehacer nacional y a la comunidad en su conjunto.
 - Identificación de problemas ambientales de la región sudamericana, como consecuencia de la mala gestión de residuos peligrosos y abandono de los mismos. Remediación y mecanismos de prevención.
 - Análisis continuo de los desafíos propuestos por el Convenio de Basilea, y armonización de posiciones a adoptar coherente con la problemática ambiental / económica de los países de la Región. Traslado de dichas posiciones al Centro Coordinador de Uruguay, para que las mismas puedan ser consensuadas dentro de las posibilidades y de las características Regionales que aparecen en las distintas Subregiones de Centroamérica y Caribe.

2.2.4. Sinergia con otros Convenios:

Teniendo en cuenta la sinergia con otros Convenios Internacionales en materia de protección ambiental, sería conveniente señalar las siguientes actividades temáticas:

- Gestión ambientalmente racional y disposición adecuada de los residuos de POPs (eliminación de pesticidas órganoclorados, PCBs, monitoreo de Dioxinas y Furanos).
- Gestión ambientalmente racional y disposición adecuada de residuos de Sustancias que afectan la capa de Ozono.
- Sinergia con el Convenio de Rotterdam para el uso de mecanismos de PICs, toda vez que los mismos sean aplicables a sustancias sujetas a prohibición y eliminación por las autoridades de control de los países de la Región.
- Sinergia con MARPOL, en los residuos de las operaciones de buques, cuya gestión debe realizarse en los países de la Región.
- Otros.

2.3 Sede e infraestructura

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Parque Tecnológico Miguelete, edificio N° 5, Av. Gral. Paz y Av. De los Constituyentes. Teléfono (005411) 4724-6200 int. 6526 directo (005411) 4724-6426, Fax (005411) 4753-5769, e-mail: lumiere@inti.gov.ar
Coordinadora del Centro Subregional: Dra. Leila Devia.

Aportes del Gobierno Argentino (esta presupuesto se realizó durante el período de convertibilidad en la Argentina 1\$=1U\$\$, actualmente 3,65\$=1U\$\$):

- a) Una oficina de 50 m² a razón de \$ 500 el m².
- b) Una sala de reunión de 80 m².
- c) Equipamiento de oficina: computadora, fotocopiadora a razón de \$ 8.000.
- d) Servicios de comunicación a razón de \$ 1.500 mensuales.
- e) Mantenimiento de la oficina y equipamiento a razón de \$ 1.500 mensuales.
- f) Personal de Centro, tanto el Director como la Secretaría del Director es personal de INTI afectado solamente a las actividades que se desarrollarán en el Centro. El

sueldo del Directos es de \$1.700 y de su Secretaría \$ 800 y dos Técnicos especializados uno en Residuos Peligrosos y otro en Tecnología.

- g) Asimismo, la Institución aporta sus expertos en materia de residuos peligrosos, su relación con la industria en el desarrollo de tecnologías limpias, ahorro de energía, certificaciones de productos, mediciones de impactos ambientales y acreditación de ensayos ambientales.

2.4 Antecedentes

El Centro Subregional de Capacitación y Transferencia de Tecnología, que se localiza en la Argentina y que surge de la firma del Acuerdo entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, tiene como meta la capacitación y fortalecimiento de las estructuras de control de los países de la región Sudamericana, para el cumplimiento de los objetivos fundamentales del Convenio de Basilea. El Acuerdo entre la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el INTI fue firmado el 30 de mayo del 2002, siendo motivo de negociaciones entre ambas Instituciones (presencia del INTI en la 2da. Reunión de Trabajo de los Centros Regionales para la Capacitación y Transferencia de Tecnología del Convenio de Basilea- El Salvador 10 y 11 de agosto del 2000, notas dirigidas al Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable y al Representante Especial para las Negociaciones Ambientales Internacionales de la Cancillería Argentina- manifestando y reiterando el interés del INTI en convertirse en Sede del Centro Subregional).

El Centro Subregional actúa como nexo para los países de la Subregión, a través de las autoridades competentes de los países y el Centro Coordinador Regional.

El objetivo del Centro es el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos de la Subregión, obedeciendo así a los requerimientos técnicos sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos peligrosos, especificados en el Convenio de Basilea y elaborados por sus cuerpos técnicos y legales.

El Gobierno Nacional a través del INTI garantiza que el Centro tendrá la autonomía e independencia suficiente especialmente, en los aspectos temáticos y financieros.

La autonomía e independencia aludida se sintetiza, especialmente, en los de índole temático y financiero. Ello quiere decir que el Centro realizará sus actividades en el marco temático definido a tal efecto por los países de la región, en el ámbito de la gestión del Convenio de Basilea.

La autonomía en el manejo de los fondos, radica en la necesidad de garantizar que los recursos destinados por el Secretariado de Basilea u otras fuentes de financiamiento, serán exclusivamente destinadas a las actividades prioritarias para el Centro en sus contenidos específicos. Por otra parte, se asegura la permanencia y sustentabilidad del Centro, al margen de los cambios de las sucesivas administraciones gubernamentales.

La elección del INTI como sede de dicho Centro remite la independencia de la autoridad de aplicación ambiental, y es además un reconocimiento a su experiencia en el Sistema de Centros de Investigación, de su relación con la industria, y al nivel de infraestructura, equipamiento y recursos humanos que posee.

Teniendo en cuenta la localización del Centro en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, implicará que el Centro Subregional no pertenecerá al Sistema de Centros del Instituto, pero se nutrirá de la experiencia de los 21 Centros de Investigación y Desarrollo con los que convivirá en el Parque Tecnológica Miguelete.

A continuación se detallan las Actividades realizadas con anterioridad al establecimiento del Centro y las actividades posteriores al establecimiento del mismo.

I. Actividades anteriores:

- Participación de la 2da. Reunión de Trabajo de los Centros Regionales para la Capacitación y Transferencia de Tecnología del Convenio de Basilea- El Salvador 10 y 11 de agosto del 2000.
- La Secretaria del Convenio de Basilea Dra. Sachiko Kuwabara-Yamamoto, visitó el INTI el 23 de Agosto del año 2001 para conocer las Sede en donde se establecería el Centro Subregional.
- Viaje a Colombia de la Coordinadora del Centro (mayo del 2002. Reunión en el Ministerio de Medio Ambiente para elaboración Bussiness Plan).
- Participación en la reunión Regional de POP's (18- 24 marzo 2002 Montevideo).
- Confección de la pagina de Internet (www.medioambiente.gov.ar/css_cb).
- Asistencia Técnica para la elaboración de las Instrucciones para la Delegación Argentina ante las reuniones del Comité Intergubernamental de Negociación del PIC (SIN – PIC, y Basilea en lo referente a los Centros Regionales y Subregionales).

II. Actividades conexas:

Seminario Internacional Calidad en el Transporte de Mercaderías en el MERCOSUR
Buenos Aires, 12 y 13 de Septiembre del 2001.

El Seminario fue organizado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón “JICA”, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y el Centro de Investigación y Desarrollo de envases y embalajes “CÍTENME”. Contó con la presencia del Señor Ministrito de la Embajada de Japón, Señor Kazuo Watanabe, Señor Representante de JICA, señor Masahiro Kumomi, Autoridades Nacionales, Representantes de los países hermanos del MERCOSUR, Brasil, Uruguay y Paraguay, Miembros de Cámaras ligadas a la actividad del envase y el embalaje.

Este Seminario Internacional en Calidad del Transporte de Mercaderías del MERCOSUR viene a representar y a tratar de iniciar un camino para contribuir a resolver uno de los temas más arduos del MERCOSUR: el de las distintas trabas al incremento del intercambio interzonal.

El seminario tuvo el propósito de difundir los procedimientos, pruebas y tendencias en el sistema de envases, embalaje, producto, distribución, con el objeto de disminuir las pérdidas que se producen por daños durante el transporte de mercancías en el MERCOSUR.

El volumen de del transporte entre la Argentina y los países vecinos aumentó notablemente y esta tendencia continuará en el futuro, con lo cual, la aplicación de tecnologías adecuadas en el envase y embalaje será cada vez más importante desde el punto de vista económico y del medio ambiente. Para las empresas privadas que producen mercaderías, obtener envases y embalajes adecuados es muy importante tanto en el sentido de que pueden contener los productos como, al mismo tiempo, en el de poder eliminar los gastos excesivos. La reducción de exceso de embalaje contribuirá a la preservación del medio ambiente.

El ámbito de colaboración del INTI con Japón se ha extendido a diversas áreas y ha incluido iniciativas como la creación del Centro para el uso racional de la energía, dedicado a ayudar a las empresas a reducir sus costos mediante un uso más racional de los recursos energéticos.

Este proyecto estratégico para la integración y el desarrollo regional y su objetivo es realizar un relevamiento de datos de las rutas regionales para la obtención de los estándares basados en la realidad local a fin de permitir formular recomendaciones para optimizar las condiciones de transporte durante toda la cadena de distribución.

Es de suma importancia dar a conocer la creación de la Asociación Estratégica de los Institutos de Tecnología Industrial del MERCOSUR, ya que ellos pueden llegar a convertirse en posibles donantes a través de la provisión de expertos regionales.

ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA

Decididos a contribuir al crecimiento del MERCOSUR y convencidos de que la cooperación entre los institutos tecnológicos del MERCOSUR y la coordinación de objetivos sobre desarrollo tecnológico y calidad industrial son esenciales para lograr una

mayor competitividad del bloque en el mercado internacional, el INTI impulsó en 1998 la creación de la Asociación Estratégica de los Institutos de Tecnología Industrial del MERCOSUR, integrado actualmente por INTI, INMETRO de Brasil, INTN de Paraguay y LATU de Uruguay.

Esta Asociación Estratégica constituye un pilar institucional que permite otorgar un marco adecuado para desarrollar proyectos de cooperación intra-MERCOSUR, difundir en forma efectiva los resultados de la cooperación externa que cada Instituto recibe hacia el resto del bloque y desarrollar proyectos de cooperación conjunta extra-zona.

Objetivos

Entre sus principales objetivos se destaca: establecer áreas y líneas de complementación, alentando la cooperación en asuntos de interés mutuo; armonizar políticas de innovación tecnológica, metrología y calidad industrial definidas en el ámbito de los INSTITUTOS PARTE, contribuir al intercambio y transferencia tecnológica intra-MERCOSUR y fortalecer la competitividad de la industria del MERCOSUR.

Estructura

La Asociación Estratégica de los Institutos de Tecnología Industrial del MERCOSUR, está compuesta por un Comité Ejecutivo integrado por los Presidentes de los Institutos Parte. El mismo tiene la responsabilidad del planeamiento, dirección y gestión general de la asociación, a través de reuniones periódicas. En ellas los proyectos e iniciativas técnicas adquieren un mayor impulso y son debatidas entre las conducciones de los institutos desde el punto de vista estratégico.

La Presidencia Pro-Tempore de la Asociación es ejercida en forma rotativa. A partir de la última reunión, llevada a cabo en Montevideo, Uruguay el 6 de Junio de 2002, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay ha pasado a estar a cargo de la misma.

El Comité Ejecutivo está asesorado por un Comité de Trabajo que encarga de implementar las decisiones y coordina el funcionamiento de los grupos ad-hoc. Sus integrantes son los encargados de las relaciones internacionales de cada organismo. Mantienen contactos y

reuniones periódicas y realizan la implementación y seguimiento de las actividades que se derivan de las reuniones.

En el marco de las actividades realizadas, cabe destacar el Proyecto de Estudio referido al Estudio de las Condiciones de Transporte de Mercaderías en el MERCOSUR. Este proyecto de Estudio, así también como el armado del Seminario Internacional de sensibilización, realizado consecutivamente en Brasil y en Argentina durante el mes de septiembre de 2001, ha sido formulado, presentado y gestionado ante el Gobierno de Japón a iniciativa del INTI, en forma conjunta con los demás institutos parte de la Asociación Estratégica: el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU); el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y el Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Normalización Industrial (INMETRO).

El objetivo de esta iniciativa será relevar rutas comerciales regionales específicas con el propósito de analizar técnicamente las causas de los daños ocasionados en el envase durante el transporte. Con esta información se podrán definir estándares locales y regionales y efectuar recomendaciones a las empresas que les permitirán reducir los costos y mejorar la presentación de sus productos.

Reforma de la estructura.

En reunión llevada a cabo en Buenos Aires el 9 de octubre de 2001, se decidió reestructurar la organización de la Asociación Estratégica, redefiniendo las principales áreas de acción conjunta e incorporando aquellos organismos nacionales que tienen incidencia en algunos de estos temas.

Al respecto, se acordó mantener el eje de la estructura de la Asociación Estratégica (Comité Ejecutivo y Comité de Trabajo), en concordancia con el Acuerdo Constitutivo y crear tres Comités adicionales:

- Comité de Metrología (Científica y Legal),
- Comité de Tecnología, y
- Comité de Certificación.

Misiones e intercambios con países de la región

En el período transcurrido del 2002, se han realizado 43 misiones a países de MERCOSUR y América Latina a fin de intercambiar información, promover una vinculación interinstitucional o bien, la representación del Instituto en foros regionales, tal es el caso del Sistema Interamericano de Metrología (SIM). Esto constituye un claro indicador de la magnitud de los intercambios realizados.

Asimismo, cabe destacar la actuación del INTI en calidad de oferente de cooperación técnica a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a diferentes países de América Latina de igual o menor grado de desarrollo relativo. El INTI viene participando en dicho programa desde 1993 a través del envío de expertos y recepción de pasantes, las dos modalidades que presenta el FO-AR.

Durante el corriente año, también distintas entidades ofrecieron becas a ser desarrolladas en países de la región. Profesionales de nuestro Instituto, han sido aceptados para desarrollar su capacitación en Brasil, México y Colombia, entre otros países de la región a mencionar.

III. Actividades posteriores al establecimiento del Centro:

Presentación del Informe de Actividades del Centro a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Cancillería y Secretaria de Convenio de Basilea. Julio-agosto. Se adjunta contenido del informe.

Difusión del Centro Subregional Sudamericano de Capacitación y Transferencia de Tecnología del Convenio de Basilea: se realizaron presentaciones sobre el objetivo, funciones, relaciones con el punto focal y autoridad de aplicación en la Unión Industrial Argentina, INTI, Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación. Durante el mes de julio continuarán las mencionadas presentaciones en el Consejo Empresarial para el Desarrollo

Sustentable e IRAM.-

Financiamiento del Centro: solicitud de cooperación técnica y financiera para el funcionamiento y actividades futuras del Centro a la Agencia de Cooperación Japonesa en Argentina (JICA) y al Banco Mundial.-

Implementación del Consejo Asesor: El Centro contará con un Consejo Asesor (interno) constituidos por los principales actores claves (Industria, ONGs, Universidades).

Estudio sobre la conformación del Consejo Asesor Internacional: se encuentra en análisis la composición del mismo.

Reuniones con la autoridad de aplicación del Convenio y la Cancillería: se ha establecido el seguimiento periódico con ambas autoridades para la supervisión de la marcha de los compromisos asumidos por Argentina en el marco del Centro.

Organización del Taller del Centro Subregional del Convenio de Basilea: conjuntamente con el Taller sobre BAT/BEP en apoyo al Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POP's) se llevará a cabo un seminario sobre la implementación del Plan Estratégico del Centro Subregional en la tercera semana de octubre del corriente año.-

Elaboración del Plan Estratégico del Centro Subregional: mediante consultas y análisis de las necesidades de los países de la región y las líneas de trabajo establecidas por la Secretaría de la Convención de Basilea, juntamente con el apoyo técnico e institucional de la autoridad de aplicación. Dicho Plan se presentará a la Secretaría de la Convención a fines de setiembre consolidándose en la reunión prevista en octubre con todos los países integrantes de la Subregión.

Reunión de Trabajo con el Centro Coordinador de Uruguay: el 2 de agosto se preve una

jornada de trabajo en el Uruguay con las autoridades del Centro Coordinador , a fin de delimitar las funciones de ambos Centros y profundizar en la confección del Business Plan y su financiamiento.-

Se prevé para el mes de agosto la realización de las siguientes actividades:

Seminario Interno sobre Aplicación del Convenio de Basilea.

Conferencia del Dr. Juan Carlos Colombo sobre el Estado de situación de los contaminantes orgánicos persistentes en la región.

Reunión con el Centro Coordinador Regional (Uruguay). 2/08/02

Temas tratados

Business Plan: Uruguay comentó que solicitó a la Secretaría de la Convención de Basilea asistencia en la confección del mismo.

Se acordó que el Centro Regional trabajara de manera general y en materia de comunicación y difusión en los siguientes temas. Implementación de la Convención, Tráfico Ilícito de Desechos y Transferencia de Tecnología Ambiental. El Centro Subregional también seguirá las líneas de trabajo del Centro Regional pero en temas específicos. Por ejemplo en tráfico ilícito se podría trabajar sobre los Códigos Aduaneros.

Respecto del financiamiento se conversó que los dos Centros se acercarían a diferentes agencias para solicitar el mismo. El Centro Subregional a JICA y BANCO MUNDIAL y el Centro Regional a la Agencia Canadiense de Cooperación.

También se habló de posibilitar la sinergia entre diferentes proyectos de cooperación . Por ejemplo ese mismo día se mantuvo una reunión con el experto alemán GTZ Proyecto de Competitividad y Medio Ambiente MERCOSUR, a fin de buscar actividades comunes entre el Plan Estratégico y el mencionado proyecto (en el tema de desarrollo de tecnologías limpias).

Las modalidades de cooperación estarán dirigidas al apoyo al Convenio de Basilea y a los Centros.

Se prevé un stand conjunto en la COP de diciembre mostrando al Centro Coordinador de América Latina y el Caribe junto a los Centros Subregionales de Argentina, Trinidad y Tobago y El Salvador.

Participación en el Taller para el MERCOSUR en Análisis de Riesgo (Evaluación del Riesgo para Contaminantes y Aditivos en Alimentos) - Bs. As. 12 y 13 de agosto 2002

Participación en la Reunión para el establecimiento de las prioridades en materia de sustancias toxicas persistentes. Regionales Región XI Sudamérica - Chile 26-28 de agosto 2002.

Entrevista con la Dra. Mónica Andrieu del “Programa de Defensa del Medio Ambiente y de los Intereses Difusos”, cuyo objetivo es a ser “facilitadores” en la interacción de los protagonistas de los conflictos sociales de difícil solución en tanto comprometan el medio ambiente, a los fines de acercarles propuestas y soluciones a través del diálogo y del compromiso social.

Se mantuvo una entrevista con la Dra. Mónica Graciela Andrieu a fin de detectar las posibilidades de replicar el Programa en la Subregión. (9 de septiembre de 2002)

Reunión de la Red de Centros de América Latina y el Caribe.

Montevideo, 14 al 16 de septiembre 2002

El Centro Coordinador con sede en Uruguay, en el marco de la elaboración de los Planes de Negocio para el bienio 2003–2004 y de las consultas y coordinaciones necesarias de acuerdo a las guías de la Secretaría del Convenio de Basilea, convocó a los responsables de los Centros de la región a una reunión en Montevideo. Participaron por el Centro Regional de América Central y México (El Salvador) el Sr. Italo Córdova, por el Centro Regional de América del Sur (Argentina) la Sra. Leila Devia, por el Centro Regional del Caribe (Trinidad y Tobago) la Sra. Sharon Laurent y por el Centro Coordinador (Uruguay) la Sra.

Silvia Aguinaga, la Sra. Jacqueline Alvarez y Sr. Marcelo Cousillas, se contó además con el apoyo del Sr. Javier Martínez, consultor del Centro Coordinador.

En la apertura la Sra. Silvia Aguinaga agradeció la presencia de los responsables de los Centros Regionales y al Centro Internacional de Investigación y Desarrollo de Canadá (CIID/IDRC) por el financiamiento de los participantes en el marco de las actividades de cooperación regional.

A continuación destacó la importancia del fortalecimiento de la red de centros para América Latina y el Caribe a través de la ejecución de planes consensuados y la mejora del posicionamiento frente a los diferentes actores, incluidos los donantes. El objetivo fue examinar los avances en la elaboración de los planes de cada centro; el alcance y los roles de los Centros y del Centro Coordinador; las estrategias y mecanismos financieros y de cooperación; los arreglos institucionales; formas de potenciar los planes y actividades; la relación de los gobiernos huéspedes de los centros y la SCB.

Seguidamente se procedió a la presentación de los avances de los Planes de Negocios de los Centros.

El Centro Regional para América Central presentó un resumen de actividades realizadas donde se destacan los Talleres de implementación del Convenio realizados en Guatemala, Honduras y Panamá, las acciones de sinergia con los Convenios del Bloque de los Químicos a través del Comité Regional de Seguridad Química y de la propuesta de implementación de comité nacionales de Seguridad Química .

La División de Seguimiento de Convenios del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador actualmente está implementando el programa SIMPLE (Sistema Interinstitucional de Manejo de Peligrosos) financiado por el gobierno de Finlandia. Una propuesta sería la replica de esta metodología en el resto de los países de la región. También está apoyando el proyecto de México sobre Sistema Electrónico de Control de Movimientos Transfronterizos de Desechos, con la idea de aplicar este modelo en la región.

El Centro Regional de El Salvador en consulta con los países centroamericanos ha identificado cuatro necesidades básicas: la capacitación para personal de aduanas e instituciones involucradas con el cumplimiento de los convenios de Basilea, Estocolmo y Róterdam; los procedimientos armonizados para la aplicación del convenio; los inventarios de desechos peligrosos; la coordinación interinstitucional entre aduanas y las autoridades competentes de los convenios del bloque de los químicos. A partir de las necesidades mencionadas se han definido ocho planes que constituyen el Plan Estratégico para el período 2003–2004.

El Centro Regional para América del Sur realizó un resumen de las diferentes etapas que se han sucedido hasta el establecimiento del Centro en el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) en junio del 2002. La estrategia actual está basada en: la difusión en su ámbito nacional del establecimiento del Centro Regional; la negociación con donantes (JAICA, Banco Mundial y GTZ); y en la consulta a los países de sudamericanos.

Dentro de los planes del Centro Regional de Argentina se incluyen las siguientes acciones: la realización del Taller sobre BAT y BET de UNEP Chemicals, conjuntamente con la reunión de las Autoridades Competentes del Convenio de Basilea de la subregión para la consolidación del Plan de Negocios del Centro; la realización de talleres de capacitación sobre implementación del Convenio, de tráfico ilícito y de tecnologías limpias.

El Centro Regional para el Caribe presenta un resumen de las actividades realizadas y su Plan de Negocios para el 2003 -2004. Este último se basa en seis estrategias: trabajar estrechamente con el gobierno de Trinidad y Tobago a efectos de fortalecer la presencia internacional; desarrollar infraestructura nacional en cada país parte y confirmar el apoyo y compromiso del gobierno sede; encontrar soporte de otras organizaciones de la región para las actividades del Centro; promover “clustering” con Basilea, PIC y POPs; incrementar el número de países parte; y trabajar en áreas definidas como prioridades por los países parte. Para cada estrategia se define un Plan de Acción indicando fechas de ejecución y presupuesto.

El Centro Coordinador presenta los antecedentes, su nuevo posicionamiento y estrategia como coordinador dentro de la red de centros y su propuesta de Plan de Negocios. En el Plan se establecen cuatro líneas de acción con sus programas, proyectos y actividades. Se describen las líneas de acción: fortalecimiento de la red de centros de América Latina y el Caribe, con programas de comunicación (interacción de actores), oportunidades de negocios y marketing; creación de capacidades regionales con programas en control de movimientos transfronterizos (de PIC, POP y Basilea), gestión de desechos peligrosos y legislación; difusión de información con publicaciones y sitio Web; y sinergias, con el bloque de químicos y con tecnologías limpias.

El Centro de Uruguay plantea la estrategia que viene desarrollando para la obtención de cooperación técnica y financiera, los acuerdos alcanzados hasta el momento, así como los perfiles de proyectos y las actividades a ser realizadas conjuntamente con los Centros Regionales.

Del diálogo e intercambio de opiniones entre los participantes se destacan los siguientes aspectos:

1. Se reconocen como roles de los Centros Regionales y del Coordinador los emanados de la reunión de centros en El Cairo en abril y de la reunión del Grupo de Trabajo de Implementación del Convenio realizado en mayo de 2002 respectivamente, según lucen en el correspondiente proyecto de decisión como anexos I y II. Se destacan la comunicación, los proyectos de carácter regional y la negociación con donantes entre los roles específicos del Centro Coordinador.
2. Se manifiesta la importancia de fortalecer la red de centros de América Latina y el Caribe, a cuyos efectos se propone la constitución en el ámbito del Centro Coordinador de un foro regional, como un comité consultivo, de carácter permanente, no vinculante, con el objetivo de consensuar estrategias en base a las prioridades identificadas en la región. En este foro regional participarán los

responsables de cada uno de los Centros y un representante de país por cada subregión designados de acuerdo a criterios propios de cada subregión.

3. El Centro Coordinador es responsable de convocar y gestionar el financiamiento para una reunión anual como mínimo del foro regional. Los temas que motivarán la interacción entre las partes integrantes del foro son: programas y proyectos, avances de planes de negocios, negociaciones con donantes, discusión de documentos vinculados a los Centros, participación en distintas reuniones técnicas de la Convención.
4. Examinadas las propuestas se concordó con las líneas de acción, las diferentes estrategias y los Planes de Negocios planteados por cada uno de los Centros subregionales de acuerdo a las prioridades de las subregiones y con la propuesta presentada por el Centro Coordinador. Los Centros Regionales acuerdan incluir dentro de sus Planes de Negocios actividades concretas definidas en los programas y proyectos del Centro Coordinador.
5. Se identifica como una fortaleza las gestiones realizadas por las respectivas Misiones ante las Naciones Unidas, en Ginebra, en referencia a los temas vinculados a los Centros de Basilea. En este sentido, se plantea la necesidad de mantener dicho ámbito y profundizar en la coordinación regional. Se considera conveniente implementar mecanismos que permitan y aseguren la representación en las reuniones del Bureau y otras instancias que involucren a los Centros, en particular las relacionadas al presupuesto del Convenio de al menos uno de los cuatro países sedes de los Centros.
6. Se acuerda la necesidad de definir los roles de la Secretaría del Convenio que deberán formar parte de los arreglos institucionales de cada Centro. En tal sentido se considera que entre otros se deberían incluir los siguientes: respaldar institucionalmente a los Centros; orientar y supervisar el funcionamiento de los mismos; identificar fuentes y líneas de financiamiento e implementar mecanismos ágiles para la concreción de la cooperación, actividad que puede realizar unilateralmente o en coordinación con los Centros; coordinar acciones con Centros y partes extra región.
7. Será necesario además definir con claridad las relaciones entre la Secretaría, los Centros y los países partes en las correspondientes actividades. En lo referente a la comunicación con la Secretaria del Convenio se entiende conveniente definir con claridad los roles de interlocutores a los efectos de una interrelación más eficiente.
8. Se entiende conveniente contar con información actualizada sobre las autoridades competentes y puntos focales de los países de la región que aparecen en su sitio Web de la SCB, a los efectos de una mejor interacción.

9. Se entiende esencial la participación de los responsables de los centros tanto en reuniones que se refieren a las actividades específicas de estos, como en aquellas en las que temas concernientes a los centros están en la agenda de discusión. También, considerando la responsabilidad de los centros en la difusión de los aspectos técnicos y legales del Convenio se entiende necesaria la participación de los responsables en las reuniones técnicas y legales. Se sugiere que la SCB proponga los mecanismos que aseguren los recursos financieros necesarios para los casos mencionados.
10. En la oportunidad de la reunión de los centros prevista para el día 8 de diciembre, previo a la COP VI, se consideró imprescindible asegurar la participación de todos los responsables de los mismos, para lo cual se solicita a la Secretaría que realice las gestiones necesarias que aseguren el financiamiento correspondiente.
11. Se acuerda la elaboración de un único Stand de la Red de Centros para la VI COP integrando la asignación de fondos previstos para cada Centro (sujeto a la aprobación de financiamiento en el Bureau del 23/9). Los cuatro centros prepararán los correspondientes contenidos y el Centro Coordinador se encargará de la edición armonizada de materiales, la impresión y su envío a Ginebra.
12. Se propone examinar los mecanismos de asignación de fondos y requerir a la SCB que prepare guías, que aseguren un claro entendimiento de la asignaciones presupuestales de los diferentes fondos y rubros bajo los cuales se pueden ejecutar, así como las fechas límites para las asignaciones y ejecución de los mismos.
13. Respecto a la estrategia de cooperación financiera se considera imprescindible contar con aportes del Convenio de Basilea, como contraparte para facilitar la concreción de cooperación de los diferentes donantes. Se acuerda solicitar a la Secretaría del Convenio que informe a los Centros respecto a las gestiones realizadas y que son necesario realizar para la aprobación ante la COP de una partida de 100.000 dólares para cada Centro (referida en las guías desarrolladas por la SCB). Ese monto está siendo considerado en cada Plan de Negocios 2003-2004 como contrapartida de la Secretaría del Convenio y las contribuciones de los donantes están condicionadas a dicho monto.
14. El Centro Coordinador continuará explorando alternativas para la cooperación técnica y financiera para la región, incluyendo además las agencias vinculadas al comercio. Por otro lado cada Centro contactará a posibles donantes o cooperantes, comunicando a los otros Centros los avances logrados.
15. A los efectos de considerar los aspectos institucionales a ser incorporados en los respectivos planes, los representantes de los centros analizaron el proyecto de decisión que ha sido propuesto en los órganos subsidiarios del Convenio de Basilea y que será sometido a decisión de la COP VI, sobre **“El establecimiento y funcionamiento de los centros regionales del Convenio de Basilea para la capacitación y transferencia de tecnología”** (doc. UNEP/CHW/WGI/1/14/Add.1).

Con carácter general, se coincidió en la oportunidad y conveniencia de la aprobación del proyecto de decisión, así como de la adopción de aquellas alternativas que aseguren avances efectivos en el proceso de consolidación institucional de los centros regionales del Convenio de Basilea.

Se adjunta informe sobre arreglos institucionales surgido del examen del proyecto de decisión sobre los centros referido arriba.

Visita del Ing. Zacarias Navarro el 23 de septiembre del 2002, para conocer los trabajos realizados por el Centro. el Ing. Zacarias Navarro esta realizando una investigación sobre las Instituciones que llevan a cabo estudios en materia de residuos peligrosos. Se contactó al mismo con la Dirección del Centro Subregional de Trinidad y Tobago, ya que Republica Dominicana forma parte del mencionado Centro.

1er. Seminario: Tecnologías Sustentables para la Prevención de la Contaminación - Bs. As. 25 de septiembre.

Realización del Seminario Conjunto “Sobre mejores tecnologías disponible / mejores prácticas ambientales en el manejo de COPs (Convenio de Estocolmo y 2do. Seminario del Centro Subregional para Sudamérica de capacitación y Transferencia de Tecnología (Convenio de Basilea) 21 al 26 octubre del 2002.

Se esta participando en las actividades de apoyo relativas al Convenio de Estocolmo (elaboración del Plan de Implementación Nacional, en el Comité de Coordinación Nacional) Se adjunta la presentación de difusión del Centro realizada en las Instituciones locales y Agencias de Implementación.



**Centro Subregional Sudamericano de
Capacitación y Transferencia de
Tecnología, en el marco del Convenio de
Basilea.**

Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Perú,
Chile, Bolivia, Colombia,

Convenio de Basilea (Ley 23.922)



Principios básicos:

- tránsito transfronterizo de desechos peligrosos debe ser reducido al mínimo consistente con el manejo ambientalmente apropiado;
- los desechos peligrosos deben ser tratados y dispuestos la más cerca posible de la fuente de su generación;
- los desechos peligrosos deben ser reducidos y minimizados en la fuente.



Convenio de Basilea: artículo 14... “que las Partes, en función de sus necesidades específicas de las diferentes regiones y subregiones , debían establecer centros regionales de capacitación y transferencia de tecnología con respecto al manejo de desechos peligrosos y otros desechos y a la reducción al mínimo de su generación”.



Primera Conferencia de las Partes de la Convención de Basilea : Decisión 1/13: determinación sobre necesidades específicas de las diferentes regiones y subregiones para la capacitación y la transferencia de tecnología.

Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes . resolución II/19: realización de estudios de factibilidad para el establecimiento de los centros en las diferentes regiones .

Tercera reunión de la Conferencia de las Partes . decisión III/19: establecimiento de un Centro Coordinador en Uruguay y tres centros subregionales en Argentina para la región de América del Sur, en El Salvador para América Central y México y en Trinidad Tobago para el Caribe.

Decisión III/19



ACTIVIDADES:

- a) Coordinación, facilitación y capacitación mediante seminarios, proyectos de demostración/experimentales, y armonización de protocolos y procedimientos.

- b) Difusión y gestión de información mediante: base de datos sobre desechos peligrosos; base de datos sobre conocimientos especializados acerca de desechos peligrosos y base de datos sobre el tráfico ilegal.

- c) Transferencia de tecnología ambientalmente adecuada:

Para abordar entre otras cosas:

- tecnología de producción limpia (con el Grupo de Trabajo Técnico del Convenio de Basilea),
- desarrollo de procedimientos de laboratorio: control analítico de calidad; métodos de ensayos; interpretación (junto con Grupo de Trabajo Técnico),
- prevención y sanción del tráfico ilícito,
- sistemas electrónicos de información,
- clasificación y etiquetado de desechos peligrosos,
- creación de una capacidad para la gestión de desechos,
- sistemas de intercambio,
- encuestas sobre desechos.



FINANCIACION



a) Presupuesto:

financiación mediante contribuciones de los fondos de asistencia técnica del Convenio de Basilea, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros órganos de Naciones Unidas.

Financiación bilateral o multilateral de proyectos concretos patrocinados por los distintos estados, por la industria o por organizaciones internacionales.

b) Otras fuentes de Financiamiento.

Banco Mundial, bancos regionales y sector privado.

MODALIDAD DE LAS ACTIVIDADES:



Capacitación

a) SEMINARIOS: constituirán ámbitos de intercambio sobre aspectos vinculados a tecnologías de minimización, caracterización, disposición, reciclado, producción limpia, movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y capacitación aduanera.

b) CURSOS: científicos y tecnológicos especializados en diferentes aspectos del manejo, gestión y control de los desechos peligrosos.

c) ENTRENAMIENTOS: en laboratorios o instalaciones existentes en la región o fuera de ella.

Servicio de información y difusión



a) RECOPILAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACION SOBRE DESECHOS PELIGROSOS: legal, tecnológica, científica, estadísticas sobre generación y movimientos transfronterizo, directorios de especialistas e instituciones vinculadas.

b) MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACION Y DIFUSION: para un funcionamiento eficaz del sistema es indispensable la creación de una red de información y comunicación, capaz de vincular a los centros sub-regionales, el centro coordinador y autoridades competentes nacionales entre sí, con posibilidad de incluir a los demás actores del ámbito científico o de la sociedad cuando sea pertinente. Deberán incorporarse el sistema de información de la Secretaría del Convenio de Basilea y la información relativa a la temática disponible en la región, y asimismo deberán aprovecharse los sistemas de comunicación existentes en la región.

Con el fin de fortalecer el contacto entre los distintos actores se brindará servicio de información y difusión



- **Investigación, desarrollo** y demostraciones de tecnologías limpias.
- **Promoción** del uso de tecnologías para el manejo ambientalmente adecuado de desechos peligrosos: minimización, tratamiento, manejo, transporte, reciclado y disposición.
- **Desarrollo** y armonización de protocolos técnicos.
- **Servicio de laboratorio** para la caracterización de desechos peligrosos y certificación.
- **Centro de referencia** o consultivo para la aplicación del Convenio de Basilea y otros acuerdos regionales sobre el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos.
- Mantenimiento de un inventario actualizado de **recursos humanos** disponibles en la región, quienes servirían como personal para los cursos de entrenamiento.

CENTRO SUBREGIONAL (funciones)



- **Vincular** a los países de la subregión a través de la Autoridad Competente y/o el Punto Focal de los mismos y con el Centro Coordinador.
- **Organizar** actividades subregionales de capacitación en materias jurídicas, aduaneras y de policía, entre otras, pertinentes para el adecuado análisis de las propuestas y episodios de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, así como para la prevención, control y represión del tráfico ilícito.
- **Establecer** y operar un mecanismo de recolección transmisión de información al Centro Coordinador tanto en lo relativo a las propuestas y a la ocurrencia de movimientos transfronterizos, como a la prevención y control de los episodios de tráfico ilícito.
- **Coordinar** y puesta en práctica de los programas específicos de la subregión tales como capacitación en el manejo ambientalmente adecuado de los desechos peligrosos.

CENTRO SUBREGIONAL



- Organizar **programas de capacitación** y divulgación de proyectos pilotos y de demostración, incluyendo la implementación de la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales en la región. Estos programas podrán ser ofrecidos a otras subregiones.
- Organizar programas de capacitación referidos a marcos normativos y procedimientos de aplicación de la legislación.
- Administrar los recursos financieros
- **Proveer servicios de asistencia técnica** en lo relativo al manejo ambientalmente racional de desechos peligrosos a organismos públicos y privados de la subregión.

PLAN ESTRATÉGICO



Para los años 2003 y 2004.

- A. Implementación del control de los movimientos transfronterizos mediante la generación de las herramientas y capacitación adecuadas a las aduanas.
- B. Cambios cualitativos en el tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos.
- C. Involucramiento de los generadores de desechos para la minimización de la cantidad y disminución de la peligrosidad de los desechos generados, así como para la cooperación en la transferencia de tecnologías.
- D. Amplia divulgación y capacitación de los municipios.

ESTRATEGIA TEMATICA Y OPERATIVA DE CAPACITACION



- Gestión Ambientalmente Racional de los Residuos Peligrosos.
- Control del Tráfico Ilícito de residuos peligrosos.
- Capacitación continua en el desarrollo de normativa adecuada y tecnologías innovadoras, que propicie el control ambientalmente racional en la fuente.
- Identificación de problemas ambientales de la región sudamericana, como consecuencia de la mala gestión de los residuos peligrosos y abandono de los mismos. Remediación y mecanismos de prevención.
- Análisis continuo de los desafíos propuestos por el Convenio de Basilea, y armonización de posiciones a adoptar coherente con la problemática ambiental / económica de los países de la Región.

PRIORIDADES



- Registro, clasificación y estrategias de residuos generados y puntos de generación.
- Tecnologías de tratamiento adecuadas a los países con economías emergentes.
- Fortalecimiento de la normativa existente para el cumplimiento de los objetivos del Convenio.
- Desarrollo de tecnologías productivas limpias.
- Capacitación y prevención de tránsito ilícito de residuos peligrosos.
- Seguimiento de: Implementación del Convenio, Ratificación de Enmienda de Prohibición y Protocolo de Responsabilidad.
- Seguimiento de temas claves para el Convenio de Basilea, pre-elaborando los temas a discutir en el foro internacional.
- Sinergia con otros Convenios.

2.5 Destinatarios

Autoridades Regionales de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Perú, Ecuador, Chile, Bolivia, Colombia.

Autoridades nacionales y municipales. Puntos focales y autoridades competentes, entidades públicas tanto de nivel nacional como municipal vinculadas a la temática ambiental, portuaria, aduanera y policía marítima.

Sector productivo y de servicios. Industrias, actividad agropecuaria, minería, cámaras de comercio, asociaciones industriales, laboratorios de análisis.

Sector vinculado a la gestión de desechos. Empresas relacionadas al transporte, tratamiento, reciclado, disposición final y movimiento transfronterizo de residuos peligrosos.

Comunidad científica. Universidades, institutos tecnológicos, centros de investigación, laboratorios.

Sociedad civil. Diferente tipo de organizaciones no gubernamentales, centros de enseñanza.

2.6 Marco de acción

Directrices de la COP, gobierno Argentino, Centro Coordinador Regional.

3. INSTITUCIONALIDAD DE CENTRO SUBREGIONAL

De las alternativas propuestas por el Secretariado, se está por la firma del Modelo tipo B. A continuación, se detalla el arreglo institucional entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el INTI para el establecimiento del Centro Subregional. (el

contenido del Acuerdo se puede encontrar en la pagina web www.medioambiente.gov.ar/css-cb).

La ratificación del funcionamiento del Centro se realizó a través del Acuerdo Complementario entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial de fecha 30 de mayo de 2002.

El establecimiento del Centro en el INTI destaca la autonomía e independencia del mismo asegurada por la normativa interna de la Institución teniendo el status jurídico y financiero fijado por las normas establecidas por Convenio de Basilea y por su Secretariado.

El Gobierno Nacional a través del INTI garantizará que el Centro tendrá la autonomía e independencia suficiente especialmente, en los aspectos temáticos y financieros.

La autonomía e independencia aludida se sintetiza, especialmente, en los de índole temático y financiero. Ello quiere decir que el Centro realizará sus actividades en el marco temático definido a tal efecto por los países de la región, en el ámbito de a gestión del Convenio de Basilea.

La autonomía en el manejo de los fondos, radica en la necesidad de garantizar que los recursos destinados por el Secretariado de Basilea u otras fuentes de financiamiento, serán exclusivamente destinadas a las actividades prioritarias para el Centro en sus contenidos específicos. Por otra parte, se asegura la permanencia y sustentabilidad del Centro, al margen de los cambios de las sucesivas administraciones gubernamentales.

La elección del INTI como sede de dicho Centro remite la independencia de la autoridad de aplicación ambiental, y es a demás un reconocimiento a su experiencia en el Sistema de Centros de Investigación, de su relación con la industria, y al nivel de infraestructura, equipamiento y recursos humanos que posee.

3.1. Organigrama

Directora del Centro Dra. Leila Devia Especialista en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales.

Asistente Ing. Ambiental M. Lía Fox.

Especialista en Residuos Peligrosos Lic. Silvia Oliviero.

Especialista en Tecnologías Lic. Fabiana Castro.

Director Ejecutivo del Centro. El Director, designado por el gobierno de Argentino, es el responsable de impulsar políticas e implementar programas que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas.

Órgano Subregional Consultivo: Se trata de un órgano regional consultivo quien orientará los Planes de Acción del Centro. Estará integrado por el Director del Centro, un representante por cada Centro Subregional, un representante por cada país de la subregión y un representante de la SCB. Se constituirá en un foro comunicación permanente utilizando para ello tele conferencias, correo y foros electrónicos, videoconferencias y reuniones dependiendo de la disponibilidad de recursos. La constitución de este Órgano será discutida en la reunión de Buenos Aires del 25 y 26 de octubre del 2002.

3.2. Informe sobre arreglos Institucionales surgido en la Reunión con el Centro Coordinador de Uruguay y los Centros Subregionales de Trinidad Tobago y El Salvador.

A los efectos de considerar los aspectos institucionales a ser incorporados en los respectivos planes, los representantes de los centros analizaron el proyecto de decisión que ha sido propuesto en los órganos subsidiarios del Convenio de Basilea y que será sometido a decisión de la COP VI, sobre **“El establecimiento y funcionamiento de los centros regionales del Convenio de Basilea para la capacitación y transferencia de tecnología”** (doc. UNEP/CHW/WGI/1/14/Add.1).

Con carácter general, se coincidió en la oportunidad y conveniencia de la aprobación del proyecto de resolución, así como de la adopción de aquellas alternativas que aseguren avances efectivos en el proceso de consolidación institucional de los centros regionales del Convenio de Basilea.

Para ello, debería mantener concordancia con los acuerdos alcanzados en la Reunión de Consulta de los Centros Regionales del Convenio de Basilea, realizada en El Cairo, abril de 2002; en especial, respecto del mantenimiento sin cambios, de las funciones sustantivas (*core functions*) y roles de los centros regionales y con respecto a los centros coordinadores lo surgido en la reunión del WGI/1 del 29 al 31 de mayo 2002, tales como figuran en los Anexos I y II respectivamente del proyecto de decisión.

Con carácter particular, se efectuaron consideraciones sobre los párrafos del proyecto de resolución que se indican a continuación:

1. Consecuentemente con lo expuesto, se coincidió en que la Conferencia de las Partes debería “tomar nota” de las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Consulta de El Cairo.

3. Si bien existió acuerdo en la conveniencia de mantener flexibilidad suficiente en la redacción del párrafo 3, de forma de posibilitar las distintas alternativas posibles, algunas planteadas por centros establecidos en regiones diferentes de la de América Latina y el Caribe, también se coincidió en la conveniencia de que el gobierno anfitrión siempre sea parte del Acuerdo Marco a suscribirse con la SCB, en nombre de la Conferencia de las Partes.

Ello, además, por cuanto resulta concreta y detalladamente así especificado en el párrafo 5 del mismo proyecto de resolución, al establecer el contenido del mandato a la SCB.

3. (g) Se estimó inconveniente, la inclusión del rol de los donantes o de los mismos respecto del funcionamiento del centro (apartado “g” bis) como cláusula a ser

adoptada como “elemento común” de los Acuerdos Marcos a celebrarse por la SCB.

3. (h) Se observó como muy positiva la inclusión de una cláusula que especifique el rol de la SCB respecto del funcionamiento de los centros, aunque existió pleno acuerdo en la conveniencia de que ese rol sea uniforme para los distintos Acuerdos Marco que la propia SCB deberá celebrar, proponiéndose para ello, se efectúen las consultas pertinentes para que se efectivice la propuesta de incluir tales roles como un Anexo III al proyecto de resolución.
- 3.(k) Se convino estudiar con mayor detenimiento los mecanismos de financiamiento previstos por el propio Convenio de Basilea, de forma de contar con elementos suficientes que permitan evaluar los posibles orígenes de las contribuciones al financiamiento de los centros y asegurar que éstos comprendan tanto el Basel Convention Trust Fund como el Technical Cooperation Trust Fund.

Asimismo, se coincidió en la conveniencia de que tales contribuciones y aun otras que pudieran recibirse, alcancen toda clase de operaciones de los centros, tanto las funciones sustantivas (*core functions*), como otras de carácter operaciones y gastos de tipo administrativo.

3. (n) Se coincidió en que no podía ser absoluto el alcance de la obligación de los gobiernos anfitriones de excepcionar de tributos y otros recargos los recursos (incluyendo los equipos) provistos a los centros con fondos correspondientes a las Partes; lo cual, en todo caso, debe condicionarse a que ello sea legalmente posible de acuerdo con la legislación del país anfitrión.
4. Se consideró como muy dudosa la redacción de ambas opciones previstas para este párrafo, no resultando de suficiente claridad para los representantes de los centros presentes, la diferencia entre una y otra alternativa previstas igualmente entre corchetes.

4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

4.1 Fortalezas.

Autonomía e independencia suficiente que aseguran la permanencia y sustentabilidad del Centro, al margen de los cambios de sucesivas Administraciones.

Óptima relación de trabajo con las Secretarías de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Cancillería y Centro Coordinador Regional de Uruguay.

4.2 Oportunidades

Teniendo en cuenta la localización del Centro en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial se puede potenciar las actividades del Centro con las actividades locales e Internacionales que llevan a cabo los Centros de Investigación y Desarrollo del INTI y detectar posibilidades de financiamiento externo y del sector industrial.

4.3 Debilidades

Su reciente creación. Se deberá establecer una comunicación más efectiva con los países de la Subregión. Falta de un vigoroso plan sistemático de difusión y promoción de acciones del Centro Subregional en los países de la Subregión.

4.4 Amenazas

Difícil gestión en créditos, trabas burocráticas y falta de agilidad en los trámites.

Disminución de los salarios de profesionales y técnicos configurando un cuadro de desmotivación generalizado.

5. PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO

A efectos de cumplir con los objetivos planteados y los compromisos asumidos el Centro Subregional ha definido un Plan Estratégico consistente en las siguientes estrategias y planes de acción:

La Estrategia Operativa y Plan de Acción que se propone es consecuencia del relevamiento de las necesidades de los países, en relación con la gestión a la que da lugar la aplicación del Convenio de Basilea.

- Gestión Ambientalmente Racional de los residuos Peligrosos, propiciando:
 4. La minimización de la generación de los mismos.
 5. El desarrollo de tecnologías de producción limpias.
 6. El desarrollo de tecnologías de tratamiento amigables con el medio ambiente y adecuadas a países con economías emergentes, que permitan el tratamiento de residuos cerca de su punto de generación y disminución de los movimientos transfronterizos de los mismos.

- Control del Tráfico Ilícito de residuos peligrosos, a través de:
 4. Fortalecimiento de las estructuras de control (capacitación técnica y legal).
 5. Identificación de mecanismos operativos de sencilla y económica aplicación para los países de la región para la prevención de movimientos ilícitos de residuos.
 6. Capacitación a las autoridades de control.

- Capacitación continua en el desarrollo de normativa adecuada y tecnologías innovadoras que propicien el control ambientalmente racional en la fuente, no sólo a las autoridades de control sino a los distintos actores del quehacer nacional y a la comunidad en su conjunto.

- Identificación de problemas ambientales de la región sudamericana, como consecuencia de la mala gestión de residuos peligrosos y abandono de los mismos. Remediación y mecanismos de prevención.

- Análisis continuo de los desafíos propuestos por el Convenio de Basilea, y armonización de posiciones a adoptar coherente con la problemática ambiental / económica de los países de la Región. Traslado de dichas posiciones al Centro Coordinados Montevideo, para que las mismas puedan ser consensuadas dentro de las posibilidades y de las características Regionales que aparecen en las distintas Subregiones de Centroamérica y Caribe.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se han identificado las siguientes prioridades:

- **Registro, clasificación y estadísticas de residuos generados y punto de generación:** Capacitar a los países de la región en la recolección de información e inventario de sitios de generación / clasificación de los mismos según el Convenio de Basilea de residuos peligrosos. (Trabajo ya iniciado en el 1er. Seminario / Taller realizado por el Centro Coordinador Montevideo).
- **Tecnologías de tratamiento adecuadas a países con economías emergentes:** Capacitar a los países de la región en las tecnologías de tratamiento de residuos peligrosos existentes según el estado del arte y su adaptación a la problemática de la región (ambiental, económica y social). Uso racional ambiental de los recursos existentes. Mecanismos de control. Infraestructura mínima necesaria. (tema identificado como fundamental para el 2do. Taller / Seminario).
- **Fortalecimiento de la normativa existente para el cumplimiento de los objetivos del Convenio:** Análisis de la situación normativa de la región. Dificultades de implementación. Recomendaciones para el mejoramiento de la eficiencia de la misma y fortalecimiento de su aplicación.
- **Desarrollo de tecnologías productivas limpias:** Capacitación constante para que las tecnologías adoptadas por los países en crecimiento económico, se desarrollen en

una conciencia ambientalmente racional en todas las etapas de proceso conducente a la generación de residuos cero. Estimular el desarrollo creativo de las economías emergentes hacia el ahorro de recursos y la implementación de técnicas más amigables con el medio ambiente que las tradicionales existentes.

- **Capacitación y prevención de tránsito ilícito de residuos peligrosos:**
Capacitación a las autoridades de control aduanero de los países Sudamericanos. Identificación de puntos calves en fronteras. Colaboración con el Centro Coordinador en la elaboración de un Manual de Control. Apertura de nuevas posiciones arancelarias. Incorporación de corrientes de difícil identificación como corrientes IX-VIII.

- **Seguimiento de: Implementación del Convenio, Ratificación de Enmienda de Prohibición y Protocolo de Responsabilidad:** Análisis de dificultades de implementación en la Región. Colaboración en la realización y aplicación de los mismos. Reglamentaciones a nivel nacional. Mejoras a proponer.

- **Seguimiento de temas claves para el Convenio de Basilea, pre-elaborando los temas a discutir en el foro internacional:**
 1. Guías Técnicas para gestión de residuos problemáticos en la Región: plaguicidas, residuos de la actividad minera e hidrocarburífica, residuos urbanos, residuos universales asimilables a peligrosos (ej. Pilas, componentes de computación, envases de insecticida domésticos, etc.).
 2. Aplicación y análisis de las características de peligrosidad. Capacidad de los países de la Región en la asignación de dichas características. Infraestructura de laboratorios existentes.
 3. Aplicación del anexo IX. Dificultades detectadas para la identificación de corrientes por las autoridades de control de los países de la Región.

Teniendo en cuenta la sinergia con otros Convenios Internacionales en materia de protección ambiental, sería conveniente señalar las siguientes actividades temáticas:

- Gestión ambientalmente racional y disposición adecuada de los residuos de POPs (eliminación de pesticidas órganoclorados, PCBs, monitoreo de Dioxinas y Furanos).
- Gestión ambientalmente racional y disposición adecuada de residuos de Sustancias que afectan la capa de Ozono.
- Sinergia con el Convenio de Rotterdam para el uso de mecanismos de PICs, toda vez que los mismos sean aplicables a sustancias sujetas a prohibición y eliminación por las autoridades de control de los países de la Región.
- Sinergia con MARPOL, en los residuos de las operaciones de buques, cuya gestión debe realizarse en los países de la Región.
- Otros.

6. CONSULTA REGIONAL

La Encuesta Base formulada a los países de la región Sudamericana, a fin de relevar sus necesidades y prioridades de capacitación y transferencia de tecnología, se encuentra disponible en la pagina de Web www.medioambiente.gob.ar/css_cb

7. ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN

A partir del establecimiento del Centro se han mantenido entrevistas con las distintas Agencias de Implementación, Embajadas, Asociaciones Industriales, a fin de poner en su conocimiento el establecimiento del Centro y la necesidad de financiamiento de sus actividades. A continuación se detalla un listado de Instituciones:

Embajada de Japón

Embajada de Finlandia

Embajada de Suiza

Embajada de Italia

Embajada de EEUU

JICA

GTZ

Banco Mundial

BID

PNUD

En las reuniones con el Centro Regional Coordinador se destacó la importancia de no superponer esfuerzos y establecer una estrategia de cooperación común, en materia de búsqueda de financiamiento.

Se tratara de lograr el apoyo de otros Proyectos que se estén ejecutando en la Región Sudamericana con similar temática. (se adjunta Resumen del Proyecto GTZ-Mercosur).

Marco General del Proyecto

El proyecto Fomento de Gestión Ambiental y de Producción Más Limpia es el primero en ser realizado en el marco de la Cooperación Técnica entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Alemania (Se trata de un proyecto regional y como tal, complementario a los proyectos bilaterales entre los países del MERCOSUR y Alemania).

Se enmarca en el área Competitividad y Medio Ambiente del Subgrupo de Trabajo Medio Ambiente (SGT-6) del MERCOSUR. Su objetivo es desarrollar e implementar estrategias de fomento para apoyar a pequeñas y medianas empresas (PyME) a mejorar su desempeño ambiental conservando y fortaleciendo su competitividad.

La responsabilidad para la ejecución del proyecto corresponde al SGT-6, en el que colaboran los Organismos Ambientales Nacionales de los países del MERCOSUR (miembros: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay; países asociados: Bolivia y Chile). El aporte alemán será realizado a través de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) y comprende asesoría de corto y largo plazo, capacitación y bienes materiales en medida limitada.

La duración prevista es de cinco años y se divide en dos fases: La primera fase (a partir de principios de 2002) es de dos años y tiene carácter de orientación en el sentido de concretar las líneas de acción y los mecanismos de cooperación.

Justificación y Objetivos

Los países del MERCOSUR se han propuesto enfrentar de manera conjunta los desafíos relacionados con la globalización del comercio mundial que conlleva tanto oportunidades como riesgos. Una gran parte de las empresas en la región se ve ante la necesidad de tener que cumplir con niveles elevados de competitividad. Esta situación implica un cierto riesgo de que la presión económica genere una disminución de los estándares sociales y ambientales.

Según la filosofía del proyecto de Competitividad y Medio Ambiente esto no es consecuencia necesaria, ya que existen buenas posibilidades de cumplir tanto con las exigencias económicas como con las necesidades de protección ambiental; sin embargo las PyME requieren de un apoyo especial en este proceso.

Tales conceptos se basan en una cultura de responsabilidad empresarial e incluyen las tres dimensiones de un "desarrollo sostenible": aspectos económicos, sociales y ambientales. Cabe mencionar que la intensificación del comercio global también implica grandes oportunidades para los productores de la región, p.ej. cumpliendo con la creciente demanda de los países industrializados por productos de alta calidad ambiental.

El objetivo del proyecto es el diseño y la implementación de una estrategia (regional) de fomento para la gestión ambiental y métodos de producción más limpia en pequeñas y medianas empresas. El proyecto se inscribe en la política de integración regional, contribuyendo a un desarrollo sostenible del sector productivo en el MERCOSUR y específicamente a la reducción de la contaminación ambiental generada por la industria. Su meta es apoyar a pequeñas y medianas empresas (PyME) en sectores seleccionados para mejorar su desempeño ambiental, conservando y fortaleciendo su competitividad a través

de la introducción de sistemas de gestión ambiental adecuados y métodos de una producción más limpia y eficiente.

Áreas de Trabajo

- Desarrollo de las bases conceptuales para diseñar una estrategia regional para el fomento de la gestión ambiental y producción más limpia.
- Fortalecimiento del diálogo tanto entre los países del MERCOSUR como entre el sector público y el sector privado, con el fin de establecer una red regional de gestión ambiental y producción más limpia.
- Fortalecimiento de una oferta adecuada de servicios en gestión ambiental y producción más limpia, mediante la capacitación de consultores y el apoyo conceptual de instituciones relevantes seleccionadas.
- Divulgación de conceptos e instrumentos de gestión ambiental y producción más limpia para PyME en sectores seleccionados.

Organización del Proyecto

La responsabilidad de la ejecución del proyecto corresponde al Subgrupo de Trabajo Medio Ambiente del MERCOSUR. Además de actividades conjuntas a nivel regional se ejecutarán actividades en cada país participante. No sólo las instituciones ambientales que colaboran en el subgrupo de trabajo figuran entre los involucrados, sino también - según la situación específica de cada país – organismos gubernamentales relacionados con la industria, así como cámaras y federaciones del sector privado. Además está prevista la participación de organismos o institutos técnicos especializados como p.ej. centros de producción más limpia etc.

El aporte alemán está concebido para apoyar las actividades respectivas en cada país y a nivel regional, en particular mediante asesoría de largo y corto plazo. Está previsto no sólo aprovechar las experiencias ya acumuladas en proyectos bilaterales en la región, sino también transferir knowhow y conocimientos de Alemania, así como experiencias de

proyectos desarrollados en otras regiones y programas supra-regionales de gestión ambiental, producción más limpia y eco-eficiencia.

El proyecto está abierto a la cooperación con otras iniciativas; incluso el apoyo a la formación de una red de actores en gestión ambiental y producción más limpia figura entre sus objetivos. En este sentido se dará prioridad a la adaptación y divulgación conceptual de instrumentos que ya han sido aplicados y que han dado buenos resultados, con respecto al desarrollo de nuevos instrumentos y conceptos.

8. ACUERDOS

Durante las entrevistas señaladas en el punto anterior la Agencia de Cooperación Japonesa ofreció su Programa de Expertos de Terceros Países (se adjunta al final del punto 8).

Se cuenta con el apoyo de Centro de gestión de la Calidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se encuentran en etapa de negociación acuerdos con la Embajada de EEUU, Finlandia e Italia.

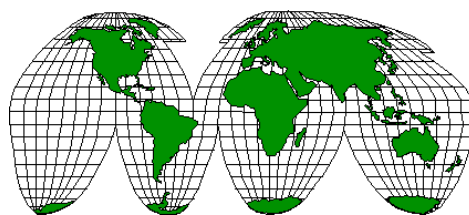
Respecto a la estrategia de cooperación financiera se considera imprescindible contar con aportes del Convenio de Basilea, como contraparte para facilitar la concreción de cooperación de los diferentes donantes. Se acuerda solicitar a la Secretaría del Convenio que informe a los Centros respecto a las gestiones realizadas y que son necesario realizar para la aprobación ante la COP de una partida de 100.000 dólares para cada Centro (referida en las guías desarrolladas por la SCB). Ese monto está siendo considerado en cada Plan de Negocios 2003-2004 como contrapartida de la Secretaría del Convenio y las contribuciones de los donantes están condicionadas a dicho monto.

El Centro Subregional continuará explorando alternativas para la cooperación técnica y financiera para la región sudamericana, incluyendo además las agencias vinculadas al comercio. Por otro lado informara los avances logrados al Centro Coordinador sobre los posibles donantes o cooperantes.



PROGRAMA
ENVIO DE EXPERTOS DE
TERCEROS PAISES

MODALIDAD DE
COOPERACION HORIZONTAL



ASISTENCIA TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

REGION DE AMERICA LATINA Y CARIBE
Septiembre 2000
Tokio

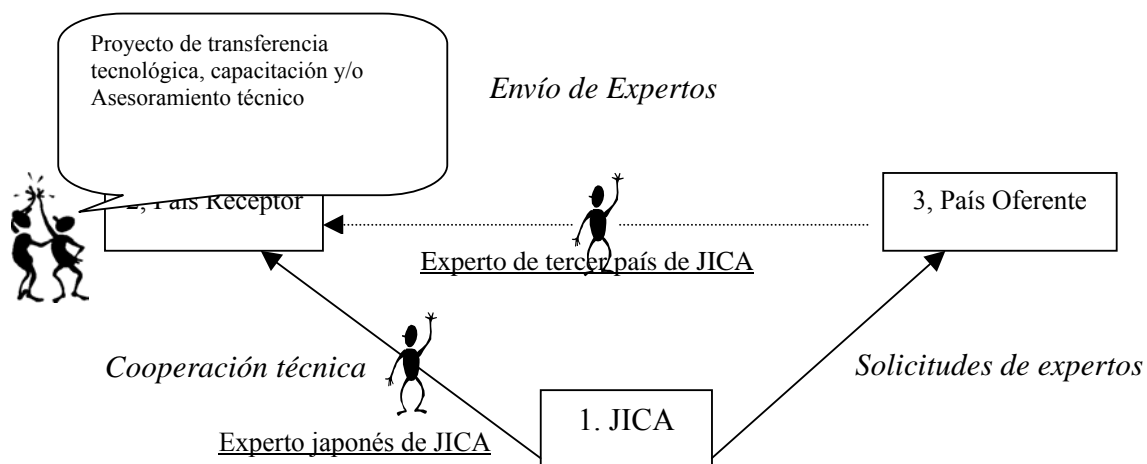
I. PRESENTACION

La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) es un organismo dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón, cuya misión institucional es contribuir al progreso socio-económico de los países en desarrollo, principalmente a través de la formación de los recursos humanos. Para ello, JICA ejecuta programas de cooperación técnica y de cooperación financiera no reembolsable en el mundo. “El desarrollo humano, la edificación de naciones y la amistad” es el lema de JICA que refleja los objetivos de la cooperación.

II. MARCO GENERAL

La Modalidad de Cooperación Horizontal es la cooperación técnica que se realiza entre países receptores de la asistencia de JICA, y consiste de dos programas; Envío de Expertos de Terceros Países y Cursos de Capacitación en Terceros Países. En estos programas, los países receptores de asistencia que han recibido la transferencia tecnológica de JICA aportan sus recursos humanos en calidad de expertos o instructores con el fin de complementar la cooperación técnica de JICA en beneficio de otros países en desarrollo. Estos programas fueron diseñados para brindar la posibilidad a algunos países receptores que han tenido un crecimiento y desarrollo, puedan por un lado, extender y difundir los resultados de la cooperación técnica de JICA y por otro lado, complementar eficazmente a los proyectos de JICA que están en marcha en aquellos países.

En el Programa de Envío de Expertos de Terceros Países, JICA utiliza aquellos recursos humanos de terceros países, enviándolos como expertos de JICA a otros países receptores de la asistencia para sus proyectos de transferencia tecnológica. Estos expertos se denominan expertos de terceros países de JICA.



III. OBJETIVO Y JUSTIFICACIONES

El Programa tiene los siguientes objetivos:

OBJETIVO A CORTO PLAZO

- Aumentar la eficiencia y efectividad de los proyectos de transferencia tecnológica de JICA.

La mayoría de los expertos de terceros países facilitan el proceso de aprendizaje y adaptación de tecnología de los países beneficiarios, porque tanto ambos países (el país receptor y país que envía a los expertos de terceros países) comparten el mismo idioma, cultura, características geográficas y climáticas muy similares. Por esta misma razón, el conocimiento y la tecnología que poseen los expertos de terceros países, con frecuencia ha resultado mucho más adecuado y sustentable en los países receptores. Además aprovechar los recursos humanos para la asistencia entre los países vecinos, ha bajado el costo de la transferencia tecnológica.

OBJETIVO A LARGO PLAZO

- Contribuir a los países oferentes de expertos a fortalecer su proceso de transformación de un país receptor a un país donante de la asistencia
- Promover la iniciativa conjunta de los países de la región para abordar problemas y agendas comunes en forma colectiva.

JICA espera que la participación en la cooperación técnica internacional de los países oferentes de los expertos, contribuya al crecimiento y desarrollo de las experiencias y conocimientos necesarios en el proceso de transformación como países donantes.

IV. LOGROS Y PERSPECTIVA

Desde el año 1995, JICA ejecuta el Programa Envío de Expertos de Terceros Países. En el año fiscal 1999, se envió 50 expertos para los países de la región de América Latina y Caribe. Los principales países oferentes de expertos han sido Argentina, Brasil, Chile, y México. En el año fiscal 2000, se prevé enviar 85 expertos de corto plazo (Período de estadía menor a 12 meses) para los países de la región mencionada. Las áreas de asesoramiento de los expertos son muy diversos y cubren el campo de agricultura, ganadería, pesca hasta fortalecimiento institucional de los servicios civiles.

V. TIPOS Y REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS A EXPERTOS DE TERCEROS PAISES

Los expertos de terceros países se clasificarán en los siguientes dos tipos y cada uno de ellos tiene distintos requisitos.

1. Expertos de Complemento o Asistencia

Expertos de terceros países enviados para complementar o asistir proyectos de cooperación técnica en ejecución con los expertos japoneses de JICA.

Perfil de los expertos de Complemento o Asistencia

El Candidato debe contemplar los siguientes requisitos:

1. Más de 5 años de experiencia laboral en el área de su especialización, en la cual el candidato puede brindar asistencia técnica en calidad de experto;
2. Edad de entre 30 y 60 años;
3. Preferentemente con título universitario (o educación superior con conocimientos académicos equivalentes a la universidad) ;
4. Empleo estable que le financie su sueldo durante su función del experto, ya que JICA no financiará su sueldo; y
5. Aprobación del empleador actual para su ausencia durante su función como experto.

2. Expertos de Difusión de Tecnología

Expertos de terceros países enviados para difundir la tecnología que han desarrollado anteriormente a través de cooperación de JICA. Los Expertos de Difusión de Tecnología podrán trabajar sin colaborar con los expertos japoneses de JICA en el país receptor donde realizan su labor.

Perfil de los expertos de Difusión de Tecnología

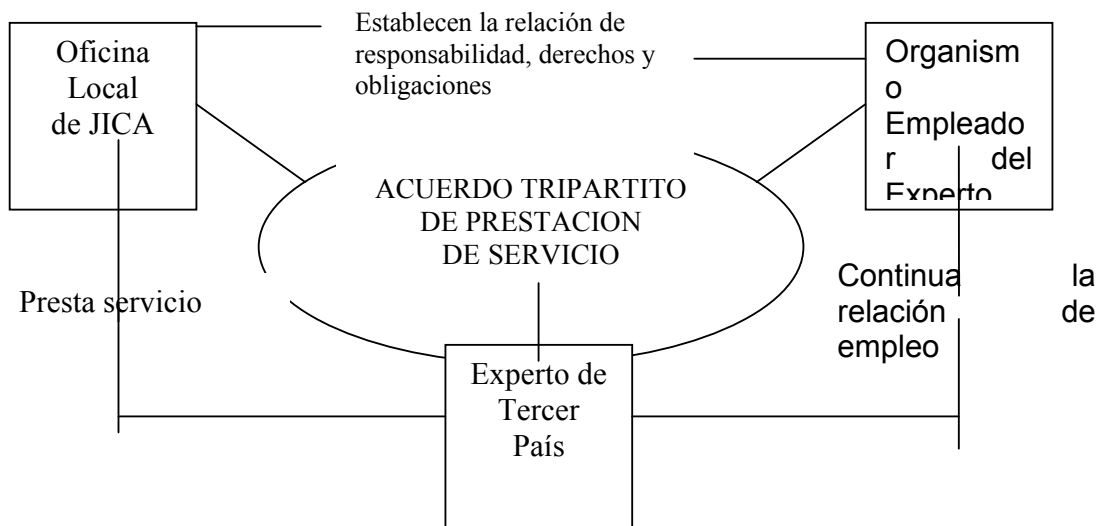
Además de los requisitos señalados anteriormente para los expertos de Complemento y Asistencia, los candidatos para Difusión de tecnología debe tener experiencia de:

1. Haber cooperado anteriormente con expertos japoneses de la JICA; o
2. Haber participado en cursos de capacitación de JICA en Japón o en un tercer país para la transferencia tecnológica.

VI. BENEFICIOS DE LOS EXPERTOS

Como se indica en el siguiente esquema, entre los expertos de terceros países y JICA no se establece una relación de empleo sino de una prestación de servicios para cumplir una determinada función. Por lo tanto, JICA les pagará los viáticos y algunos beneficios, pero no financiará el sueldo de los expertos de terceros países que prestan su servicio. Los organismos al cual pertenecen los expertos mantendrán su contrato de empleo y asumirán la responsabilidad de pagarles el sueldo durante su ausencia.

Relación de las tres partes intervinientes



Por la otra parte, JICA les financiará los siguientes costos a los expertos de terceros países:

- Pasaje aéreo e tasa de aeropuerto

- Viáticos □U\$\$/Día□

Duración de la Función	Viáticos	Costo de Alojamiento
Hasta 30 días	31	94
Desde 31 días hasta 60 días	28	85
Desde 61 días hasta 12 meses	25	75

- Costo para preparación de su viaje (U\$\$)

Duración de Función	Monto
Menos de 15 días	266
Más de 15 días y menos 1 mes	533
Más de 1mes y menos de 3 meses	647
Más de 3 meses y menos de 12 meses	761

- Costo para viaje en el país de origen

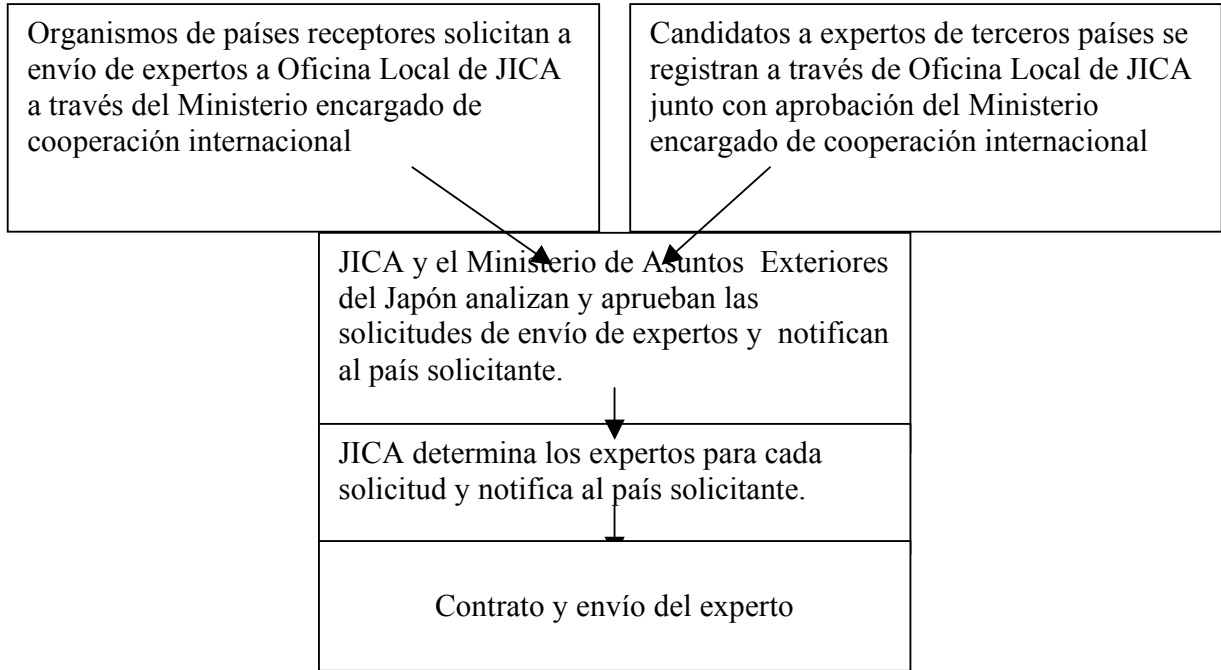
Viático: U\$\$ 23 /Día

Costo de alojamiento : U\$\$ 71U/Día

- Costo para organismos oferentes de expertos

A fin de facilitar gestión del envío del experto, JICA pagará a los organismos oferentes de expertos hasta la suma de U\$\$ 2.900/mes de acuerdo a la solicitud de los organismos. Sin embargo, como el programa tiene por finalidad contribuir al país oferente en su proceso de transformación de un país receptor al de donante de la asistencia, en el caso que el experto pertenece a un organismo de la administración pública, JICA no asume este costo.

VII. PROCEDIMIENTOS PARA EL ENVÍO



9. PLAN DE NEGOCIOS 2003 – 2004

El presente Plan de Negocios para el bienio 2003 – 2004 fue elaborado en base a los siguientes aspectos:

- Plan Estratégico del Centro
- Consulta Regional
- Acuerdos de Cooperación Técnica y probabilidades de financiamiento

9.1 Actividades

PROYECTOS / ACTIVIDADES

1) Proyecto: “Capacitación de en implementación del Convenio de Basilea”

Línea de acción

Creación de capacidades

Programa

Talleres

Objetivos

Capacitar a los países de la región que lo necesiten en los aspectos legales y técnicos de la implementación del Convenio de Basilea.

Descripción

Preparación de un kit de capacitación compuesto por dos módulos, uno básico sobre aspectos legales del Convenio (implementación del protocolo de responsabilidad, del protocolo de cumplimiento convenios multilaterales) y otro sobre problemáticas específicas de los países en cuanto a la implementación técnica. El dictado del mismo se

desarrollará bajo la modalidad de seminarios-taller.

Tareas específicas

1. Relevamiento de los países de la Subregión que necesitan de la capacitación, de los dos módulos o de uno.
2. Elaboración de materiales y armado de seminario-taller.
3. Dictado del los seminarios-taller en los países que los solicite

Resultados esperados

Lograr que los países de la Subregión se encuentren capacitados en la implementación del Convenio.

Unidades Ejecutoras

SCB/Países, colaboran el CCR y CSR

Socios cooperantes

Secretaría de la Convención de Basilea. Se encuentra negociándose el aporte de esta actividad con el gobierno de Finlandia y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Duración y período de ejecución

Dos años

2003-2004

Presupuesto

U\$S 50.000 por país de la Subregión donde se realice el taller

Indicadores

Materiales del seminario –taller

Seminarios – taller dictados.

2) Proyecto: “Implementar la capacitación y prevención en el tránsito ilícito de desechos peligrosos”

Línea de acción

Capacitación

Programa

Reuniones de trabajo y talleres de capacitación

Objetivos

Implementación del control del movimiento transfronterizos mediante la generación de las herramientas y capacitación adecuada de las aduanas.

Descripción

Capacitar a las autoridades aduaneras de los países de la Subregión, identificando los puntos clave en fronteras, mediante la realización de reuniones de trabajo y talleres de capacitación.

Tareas específicas

- 2 reuniones de trabajo entre los CSR, CCR y SCB para fijar lineamiento en el tema para toda la región Latinoamericana. Análisis de la problemática y estrategia a seguir.
- Colaboración con el CCR en el manual de capacitación para autoridades aduaneras.
- 2 o 3 talleres de información sobre los avances del manual de capacitación para autoridades aduaneras. Términos de referencia para cursos de capacitación nacionales a aduanas. Control de zonas francas.

Resultados esperados

Manuales de capacitación y orientación para la prevención de ilícitos.

Unidades Ejecutoras

Centro Coordinador. Centro Subregional y autoridades competentes de los países de la

subregión

Socios Cooperantes

OMA (Organización Mundial de Aduanas) SCB , se encuentra en estado de negociación con el Estado de Alemania y con JICA (financiación de expertos).

Presupuesto

U\$S 100.000

Duración y período de ejecución

Dos años

2003-2004

Indicadores

Talleres dictados

Reuniones realizadas

Manuales

3) Proyecto: “Coordinación de los controles de ensayos interlaboratorios para la identificación de corrientes de residuos peligrosos y otros residuos”

Línea de acción

Investigación y desarrollo

Programa

Ensayo interlaboratorio

Objetivos

Fortalecimiento de los controles entre laboratorios debidamente acreditados de los países partes.

Descripción

Se propone coordinar a través del CSR los controles entre laboratorios de confianza de los países Parte, para establecer la calidad de resultados de análisis de corrientes específica y problemáticas:

* POPs

* Corrientes problemáticas de aperturas en anexo IX ej. Residuos bituminosos, aceites comestibles usados, etc.

* Residuos de corrientes Y46, Y47

Otros

Tareas específicas

Relevar los laboratorios debidamente acreditados

Mantener una lista actualizada de los mismos

Resultados esperados

Lograr calidad en los resultados de análisis de corrientes específicas y problemáticas.

Unidades Ejecutoras

Centro Subregional – Países Sudamericanos.

Socios cooperantes

SCB, se encuentra en estado de negociación con el gobierno de Italia, Centro de Gestión de la Calidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Duración y período de ejecución

Dos años

2003 - 2004

Presupuesto

U\$S 80.000

Indicadores

Calidad de los resultados de análisis de corrientes específicas y problemáticas

4) Proyecto: “Fomentar la creación de capacidad institucional y técnica en minimización de residuos y tecnologías limpias”

Línea de acción

Desarrollo de capacidades

Programa

Difusión de experiencias en la subregión

Objetivos

Desarrollar el concepto de tecnologías limpias y de minimización de residuos

Descripción

A través de la realización de videoconferencias se difundirá distintas experiencias de la región.

Tareas específicas

Realización de videoconferencias entre los países de la subregión

Resultados esperados

Lograr la difusión de las tecnologías sustentables.

Unidades Ejecutoras

Centro Subregional – países Sudamericanos

Socios Cooperantes

SCB, se está negociando cooperación de la Embajada de Estados Unidos en los países de la región, para la realización de las videoconferencias.

Duración y período de ejecución

Dos años

2003 - 2004

Presupuesto

U\$\$ 40.000

Indicadores

Número de videoconferencias realizadas.

5) Proyecto: “Capacitación en materia de gestión ambiental en residuos peligrosos”

Líneas de acción

Desarrollo de capacidades

Programa

Gestión de desechos peligrosos

Objetivos

Capacitar en la normativa de control de gestión ambiental de residuos peligrosos.

Descripción

Preparación de un kit de capacitación compuesto por dos módulos: modelos de normativa a nivel nacional y regional en control de gestión ambiental y otro sobre fondos fiduciarios y seguros ambientales..

Tareas específicas

Elaboración de materiales y armado de cursos

Búsqueda de financiamiento

Realización de videoconferencias sobre aplicación de la normativa nacional y regional en

control de gestión ambiental

Resultados esperados

Presentación y difusión de trabajos

Capacitación de legisladores, jueces y autoridades de control

Unidades ejecutoras

CCR – países.

Socios cooperantes

SCB, Gobierno de Suiza (se están realizando negociaciones)

Duración y período de ejecución

Dos años

2003 - 2004

Presupuesto

U\$S 150.000

Indicadores

Número de videoconferencias realizadas.

Número de cursos realizados

Número de funcionarios capacitados

6) Proyecto: “Capacitación en desarrollo de inventarios”

Programa

Difusión de experiencias en la subregión

Objetivos: Preparación de talleres sobre avances de inventarios de fuentes de generación de residuos y sobre metodología de inventarios de sitios contaminados

Descripción

Realización de talleres

Tareas específicas

Talleres sobre avances de inventarios de fuentes de generación de residuos (POP's, Residuos Industriales). Dificultades en la obtención de resultados. Costos de los inventarios. Análisis de Alternativas de Inventario Costo efectivas
Taller sobre Metodología de Inventarios de Sitios Contaminados. Contaminación de Reservorios Ambientales. Diagnóstico por Modelos. Resultados de la aplicación práctica del Toolkit para Emisiones de Dioxinas y Furanos

Resultados esperados

Realización de los talleres

Financiamiento para los mismo

Duración y período de ejecución

Dos años

2003 - 2004

Presupuesto

U\$S 50.000

Unidades ejecutoras:

CCR/SCB Colaboran CSR y otras agencias

Para el segundo taller CSR/Países

Socios cooperantes:

SCB. Se están realizando gestiones con el PNUMA y con el Gobierno de Suecia

Indicadores

Numero de talleres realizados

7) Proyecto: “Difusión de las novedades en tecnologías”

Línea de acción

Difusión

Programa

Difusión de experiencias en la subregión

Objetivos

Difundir las nuevas tecnologías en materia de residuos peligrosos.

Descripción

A través de la realización de videoconferencias y talleres se difundirá distintas experiencias de la región.

Tareas específicas

Realización de videoconferencias entre los países de la subregión

Taller de Tecnologías de Tratamiento de Residuos

Taller para reducción/eliminación de POPs y Sustancias que afectan la capa de ozono

Taller sobre tecnologías de remediación

Resultados esperados

Lograr la difusión de las tecnologías sustentables Unidades Ejecutoras

Centro Subregional - Autoridades competentes de los países de la Subregión

Socios Cooperantes

SCB, se está negociando cooperación de la Embajada de Estados Unidos en los países de la región y con el gobierno de Canadá.

Duración y período de ejecución

Dos años

2003 - 2004

Presupuesto

U\$S 40.000

Indicadores

Número de videoconferencias realizadas.

8) Proyecto: “Capacitación a Municipios”

Este Proyecto esta siendo discutido conjuntamente con el Centro Coordinado Regional a fin de compatibilizarlo con el Proyecto de dicho Centro sobre el mismos tema.

1)- Taller sobre Residuos Valorizables (recicló de papel de cartón, vidrio, plástico envases de plaguicidas pequeño consumidor etc.)

Logística de acopio. Riesgos

Mercado formal/informal

Capacitación a la comunidad

Identificación de corrientes peligrosas

2)Elaboración de un Manual de Gestión de residuos Universales ó Masivos

(pilas y baterías, tubos fluorescentes, neumáticos, electrónica, etc.)

Se analizarán los existentes en la región latinoamericana y se explotarán las alternativas viables para los países de la región.

3)- Taller de Elaboración y Diseño de cursos de Capacitación y Difusión de la Gestión Ambiental de residuos a los Municipios y Consumidor.

_ Diseño de folletería y material didáctico

_ Programas educativos (educación en gestión ambiental a diferentes niveles)

_ Diseño de campañas ambientales industria/comunidad

Socios Cooperantes:

Centro de Gestión de la Calidad de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Línea de acción

Difusión

9) Proyecto: “Taller sobre sinergias del Convenio de Basilea aplicado a gestión, minimización y eliminación de compuestos orgánicos persistentes”

Objetivos:

Analizar en el marco de los tres convenios los elementos disponibles para la minimización de la generación, la eliminación de pasivos, los elementos de prevención para el control no autorizado de los COPs, y aplicación de Protocolo de Responsabilidad, y Consentimiento Fundado Previo. Proponer mecanismos costo-efectivos para la eliminación de stock obsoleto al menor tiempo posible.

(Ref. 1er. Conferencia Continental Africana sobre Gestión Ambientalmente Racional de Pasivos de Residuos Peligrosos y Prevención de Generación de Residuos, Marruecos, Enero, 2001)

Fecha tentativa

(duración una semana, fecha a convenir. Año 2003)

Temas a desarrollar

I.- Presentación de las necesidades localizadas en los países de la región de pasivos de compuestos orgánicos persistentes sujetos a eliminación. Cantidades. Responsabilidades de generación identificadas. Dificultades de eliminación.

II.- Tecnología y Capacidad de Tratamiento dentro de la Región. Costos de Tratamiento. Control de Gestión Ambientalmente Racional. Tecnologías con equipo transportable.

III.- Rol de la Industria Cementera en la eliminación de obsoletos. Capacidad de Tratamiento. Control de Gestión Ambientalmente Racional.

IV.- Prioridad de tratamiento entre los países dentro de la región vs necesidad de exportación a países fuera de la región. Movimientos Transfronterizos en la Región. Convenios Multi-laterales y Bi-laterales. Análisis de costos de exportación. Mecanismos de gestión conjunta para disminución de número de movimientos, costos de control, gestión y tratamiento entre los países de la región.

V.- Mecanismos financieros para eliminación de pasivos de generador no identificado. Colaboración solidaria del sector privado. Creación de Comité de Gestión Regional para análisis de prioridades y mecanismos de solución. Creación de Bancos de DDT con stock regional existente y vida útil comprobada, para situación de emergencia sanitaria en alguno de los países de la región.

VI.- Situación legal. Normativa complementaria para la gestión del plan de eliminación. Aplicación de Protocolo de Responsabilidad en el marco del Convenio de Basilea. Acciones sinérgicas con el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Rotterdam. Sinergias con otros Convenios.

VII.- Mecanismos de prevención de generación e incremento de pasivos. Control de Tráfico Ilícito. Consentimiento Fundado Previo.

Presupuesto

U\$S 60.000

Financiamiento

Se está gestionando la financiación.

OTRAS LINEAS DE ACCION

I.- Aplicación de los criterios de peligrosidad desarrollados por los grupos de Trabajo Técnico (GTT) a corrientes de residuos de consideración en la región:

I.I.-Criterios de Ecotoxicidad (H12)

Objetivo: Analizar la factibilidad de aplicación del trabajo sobre Ecotoxicidad desarrollado por el GTT, a las corrientes de consideración de cada uno de los países de la región. Desarrollo de mecanismos de control. Recopilación de Normas Analíticas y Ensayos existentes en la región. Controles interlaboratorio regionales. Identificación de expertos y laboratorios regionales.

Presentación de los primeros resultados obtenidos en la COP VII.-

Participantes: Laboratorio de Ecotoxicología del INTI. Laboratorios y Centros especializados en Ecotoxicología de los países de la región. Autoridades Competentes del Convenio de Basilea.

Tareas propuestas:

- 1.- Conformación del grupo de trabajo.
- 2.- Elaboración del plan de trabajo
- 3.- Análisis de costos
- 4.- Mecanismos financieros
- 5.- Proyecto de elaboración de manual de técnicas analíticas y procedimientos.
- 6.- Publicación y Difusión.

Costo del proyecto:

El proyecto podrá dividirse en etapas y el costo de las diferentes etapas se establecerá una vez conformado el grupo de trabajo. El primer contacto entre los participantes, puede realizarse por correo electrónico a través de la página web: css_cb@mediambiente.gov.ar, sin costo inmediato.

I.II.-CRITERIO DE TOXICIDAD CRONICA (H11)

Objetivo: Analizar la factibilidad de aplicación del trabajo sobre Toxicidad Crónica desarrollado por el GTT del Convenio de Basilea, a las corrientes de consideración de cada uno de los países de la región. Desarrollo de mecanismos de control. Criterios de Evaluación de Riesgo de aplicación sencilla para la identificación de corrientes peligrosas y Ensayos existentes en la región. Controles interlaboratorio regionales. Identificación de expertos y laboratorios regionales. Aplicación del criterio a la apertura de corrientes (Anexo VIII y Anexo IX)

Presentación de los primeros resultados obtenidos en la COP VII.-

Participantes: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA). Ministerio de Salud y Centros especializados en Toxicidad Crónica de los países de la región. Autoridades Competentes del Convenio de Basilea.

Tareas propuestas:

- 1.- Conformación del grupo de trabajo.
- 2.- Elaboración del plan de trabajo
- 3.- Análisis de costos
- 4.- Mecanismos financieros
- 5.- Proyecto de elaboración de manual de procedimientos y ensayos de laboratorio.
- 6.- Publicación y Difusión.

Costo del proyecto:

El proyecto podrá dividirse en etapas y el costo de las diferentes etapas se establecerá una vez conformado el grupo de trabajo. El primer contacto entre los participantes, puede realizarse por correo electrónico a través de la página web:css_cb@mediambiente.gov.ar, sin costo inmediato.

II.- Aplicación de las Guías Técnicas desarrollados por los grupos de Trabajo Técnico (GTT) al control de gestión de residuos de consideración en la región:

II.I.- Aplicación de Guías Técnicas sobre gestión ambiental mente racional de reciclado y recuperación de metales y compuestos metálicos.

Objetivo: Analizar la factibilidad de aplicación de las Guía desarrollada por el GTT del Convenio de Basilea, a la generación de residuos valorizables por su potencial de reciclado y recuperación de metales. Análisis de tipo de tecnologías existentes en la región. Análisis de las mejores alternativas de tratamiento y los mejores procedimientos (BAT/BEP). Capacidad de control de gestión. Laboratorios de Control.

Presentación de los primeros resultados obtenidos en la COP VII.-

Participantes: INTI - INA – (Colaboración JICA – GTZ y otros). Centros de Tecnologías limpias de la región. Ministerio de Industria o de la Producción. Autoridades Competentes del Convenio de Basilea (coordinación: *a convenir*).

Tareas propuestas:

- 1.- Conformación del grupo de trabajo.
- 2.- Elaboración del plan de trabajo
- 3.- Análisis de costos
- 4.- Mecanismos financieros
- 5.- Proyecto de elaboración de manual de procedimientos y ensayos de laboratorio.
- 6.- Publicación y Difusión.

Costo del proyecto:

El proyecto podrá dividirse en etapas y el costo de las diferentes etapas se establecerá una vez conformado el grupo de trabajo. El primer contacto entre los participantes, puede realizarse por correo electrónico a través de la página web: css_cb@mediambiente.gov.ar, sin costo inmediato.

II.II.- Aplicación de Guías Técnicas sobre gestión ambiental mente racional de Bifenilos Policlorados.

Objetivo: Analizar la factibilidad de aplicación de las Guías desarrollada por el GTT del Convenio de Basilea, al control de las corrientes de residuos con contenido de Bifenilos Policlorados y a los procesos de tratamiento de residuos contaminados con la corriente Y10. Ensayos de laboratorio para aceites contaminados. Calidad de resultados. Controles interlaboratorio regionales. Elaboración de procedimientos simples de muestreo y análisis para autoridades de control de fronteras (Aduanas, Gendarmería, etc.)
Presentación de los primeros resultados obtenidos en la COP VII.-

Participantes: INTI (CISCOE y Servicio Nacional de Patrones y Medidas)– Laboratorios de Confianza de la Región. Autoridades Competentes del Convenio de Basilea.

Tareas propuestas:

- 1.- Conformación del grupo de trabajo.
- 2.- Elaboración del plan de trabajo
- 3.- Análisis de costos
- 4.- Mecanismos financieros
- 5.- Programa de Control Interlaboratorio de la Región. Dispersión de resultados y límite de cuantificación práctica. Lista de laboratorios participantes.
- 6.- Proyecto de elaboración de manual de ensayos de laboratorio. Casos prácticos.
- 7.- Publicación y Difusión.

Costo del proyecto:

El proyecto podrá dividirse en etapas y el costo de las diferentes etapas se establecerá una vez conformado el grupo de trabajo. El primer contacto entre los participantes, puede realizarse por correo electrónico a través de la página web: css_cb@mediambiente.gov.ar, sin costo inmediato.

(II.III.- Análisis de la extensión del proyecto II.III a otros compuestos orgánicos persistentes).

Proyectos y Actividades incluidos en el Plan Estratégico de Centro Coordinador Regional.

El Centro Subregional Sudamericano, participará en lo que corresponda en los Proyectos presentados por el Centro Coordinador Regional en su Plan Estratégico (Capacitación de Técnicos Municipales en Gestión Ambientalmente adecuada de Residuos Peligrosos, Difusión del manejo ambientalmente adecuado de desechos peligrosos, Proyecto desechos-POPs, preparación de un stand de la Red de Centros de Capacitación y Transferencia de Tecnología en América Latina y el Caribe, para se presentación en la VI COP.

Cuadro de Actividades:

Objetivo	Actividades	Roles de País, CSR, CCR, SCB
1ro. Objetivo Implementación	<p>1) Capacitación en implementación del convenio Basilea</p> <p>A realizar en los países que los requieran a designar</p> <p>1 Taller sobre aspectos legales del convenio</p> <p>* Implementación del protocolo de responsabilidad</p> <p>* Protocolo de cumplimiento</p> <p>* Convenios multilaterales</p>	<p>SCB/Países</p> <p>Colaboran el CCR y CSR</p> <p>SCB/CCR/SCB/Países</p> <p>Países latinoamericanos a designar bajo coordinación del CCR y el GRULAC-Latinoamérica</p>
	<p>2) Control de tránsito ilícito</p> <p>* 2 reuniones de trabajo entre los CSR, CCR y SCB para fijar lineamiento en el tema para toda la región Latinoamericana. Análisis de la problemática y estrategia a seguir.</p> <p>* Colaboración con el CCR en el manual de capacitación para autoridades aduaneras.</p> <p>* 2 o 3 talleres de información sobre los avances del manual de capacitación para autoridades aduaneras. Términos de referencia para cursos de capacitación nacionales a aduanas. Control de zonas francas.</p>	<p>CSR /CCR/CSB</p> <p>CCR con colaboración de CSR y SCB</p> <p>CCR/Países</p> <p>Talleres realizados en países a designar, privilegiando aquellos en los cuales se hayan manifestado más debilidad en el tema.</p>

	<p>3) Realización de ensayos interlaboratorio para la identificación de corrientes de residuos peligrosos y otros residuos.</p> <p>Se propone coordinar a través del CSR los controles entre laboratorios de confianza de los países Parte, para establecer la calidad de resultados de análisis de corrientes específica y problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * POPs * Corrientes problemáticas de aperturas en anexo IX ej. Residuos bituminosos, aceites comestibles usados, etc. * Residuos de corrientes Y46, Y47 Otros 	<p>CSR/Países sudamericanos</p>
<p>2 do. Objetivo Minimización</p>	<p>1) Gestión ambiental de residuos peligrosos Normativas de control</p> <p>2 talleres de capacitación para la región sudamericana en normativa de control. (Modelos de normativa a nivel nacional y regional en control de gestión ambiental. Dificultades de aplicación. Presentación de trabajos. Términos de referencia técnicos para talleres Nacionales destinados a legisladores, jueces y autoridades de control)</p> <p>1 taller sobre Fondos Fiduciarios y Seguros Ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> * Evaluación de riesgo * Análisis de costos ambientales * Aseguradoras de riesgo ambiental * Aplicaciones a: <ul style="list-style-type: none"> _ Movimientos transfronterizos de residuos _ Plantas de tratamiento y disposición _ Uso de sustancias sujetas a reducción programada (el: PCB, CFCs) _ Instalación industriales de alto riesgo _ Explotaciones mineras y energéticas _ Otros 	<p>CSR/Países Colaboran CCR, SCB</p> <p>Los talleres estarían coordinados por el CSR, pero a decisión de los países parte de la subregión, podrían llevarse a cabo en distintos países de la misma.</p> <p>Los trabajos presentados y las conclusiones de los talleres serían publicados en la página, y distribuidos a los países por el CSR</p> <p>SCB/CCR/CSR/Países Otras agencias</p>
	<p>2) Tecnologías limpias</p>	<p>CSR/Países Colaboran CCR y SCB y otras agencias</p>

	<p>2 talleres de minimización de residuos y tecnologías limpias</p>	<p>Los trabajos presentados y las conclusiones de los talleres serían publicados en la página, y distribuidos a los países por el CSR</p>
	<p>3) Inventarios</p> <p>2 talleres sobre avances de inventarios de fuentes de generación de residuos (POPs, residuos industriales). Dificultades en la obtención de resultados. Costo de los inventarios. Análisis de alternativas de inventario costo efectivas.</p> <p>1 taller sobre metodología de inventarios de sitios contaminados. Contaminación de reservorios ambientales. Diagnóstico por modelos. Resultados de la aplicación práctica del Toolkit para emisiones de Dioxinas y Furanos.</p>	<p>CCR/SCB</p> <p>Colaboran SCR y otras agencias</p> <p>CSR/Países</p>
3 ro. Objetivo Novedades en tecnología	<p>1) Tratamientos de residuos</p> <p>1 o 2 talleres de tecnologías de tratamiento de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Industriales * Patológicos — Incineración vs. Métodos Alternativos — Hornos de Clinker. Fundiciones. — Tecnologías de recuperación y reciclado 	<p>CSR/Países</p> <p>Colaboración SCB</p>
	<p>2) Tecnologías para reducción / eliminación de residuos peligrosos. Sinergia con otros convenios.</p> <p>1 o 2 taller sobre Tecnologías de eliminación de POPs y Sustancias que Afectan la Capa de Ozono</p>	<p>CSR/Países</p> <p>Colaboración SCB</p>
	<p>3) Tecnologías de Remediación</p> <p>1 taller sobre tecnologías de remediación de sitios contaminados (suelos/napas/cursos de agua abiertos etc.):</p> <ul style="list-style-type: none"> * Residuos de la Industria Hidrocarburífera * Residuos de explotación Minera * Contaminación por abandono * Rellenos de seguridad 	<p>CSR/Países</p> <p>Colaboración SCB y otras agencias</p>

4 to. Objetivos Capacitación a Municipios	1)- Taller sobre Residuos Valorizables (reciclaje de papel de cartón, vidrio, plástico envases de plaguicidas pequeño consumidor etc.)	CSR/Países
	Logística de acopio. Riesgos Mercado formal/informal Capacitación a la comunidad Identificación de corrientes peligrosas	Colaboración SCB y otras agencias
	2)Elaboración de un Manual de Gestión de residuos Universales ó Masivos (pilas y baterías, tubos fluorescentes, neumáticos, electrónica, etc.) Se analizarán los existentes en la región latinoamericana y se explotarán las alternativas viales para los países de la región.	SCB/CSR/CCR/Países
3)- Taller de Elaboración y Diseño de cursos de Capacitación y Difusión de la Gestión Ambiental de residuos a los Municipios y Consumidor. _ Diseño de folletería y material didáctico _ Programas educativos (educación en gestión ambiental a diferentes niveles) _ Diseño de campañas ambientales industria/comunidad	SCB/CSR/CCR/Paises/Otras agencias	
<p>Sugerencias: se considera importante la colaboración del SCB en la búsqueda de sinergias con agencias internacionales para el funcionamiento de la capacitación de gestión ambientalmente racional de residuos para los países no-OECDs del grupo latinoamerica</p> <p>Si bien la propuesta de máxima, todos los temas presentados abarcan los problemas puestos en evidencia por países en vía de desarrollo. Según el análisis de las prioridades presentadas por otros países, se podrían decidir que aspectos requieren un periodo</p>		

SCB. Secretaría del convenio de Basilea, CSR: Centro Subregional, CCR: Centro Coordinador Regional.